



RESOLUCIÓN No. 15
Fecha: 16 de enero de 2026



POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI) EN LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL EL CARMEN DE VIBORAL

El Representante Legal y Gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de El Carmen de Viboral EDUR, en uso de sus atribuciones legales y las facultades otorgadas por el Concejo Municipal de El Carmen de Viboral mediante el Acuerdo Municipal 004 de 2021, el Acuerdo Directivo N° 003 del 13 de agosto de 2021 de la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO:

- a) Que la Ley 1753 del 9 de junio de 2015, mediante la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País", dispuso en el parágrafo 2 literal b) del artículo 45, que: "las entidades estatales tendrán un Director de Tecnologías y Sistemas de Información responsable de ejecutar los planes, programas y proyectos de tecnologías y sistemas de información en la respectiva entidad. Para tales efectos, cada entidad pública efectuará los ajustes necesarios en sus estructuras organizacionales, de acuerdo con sus disponibilidades presupuestales, sin incrementar los gastos de personal. El Director de Tecnologías y Sistemas de Información reportará directamente al Representante Legal de la entidad a la que pertenezca y se acogerá a los lineamientos que en materia de TI defina el MinTIC".
- b) Que el Departamento administrativo de la Función Pública considera que las entidades, independientemente de la organización o estructura con la que cuenten para el cumplimiento de las funciones relacionadas con tecnologías de la información y las comunicaciones, deben implementar estrategias para el fortalecimiento institucional en la materia
- c) Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 415 del 07 de Marzo del 2016 "Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.

En merito a lo expuesto resuelve.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adoptar el PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2. La implementación, divulgación, seguimiento, evaluación y reforzamiento del PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN de la EMPRESA DE

DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, se realizará con la participación del equipo Interdisciplinario conformado para el efecto.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Firmada en El Carmen de Viboral a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2026.



MARCO ANTONIO DÍAZ MEDINA
Gerente

Anexo: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (24 Folios).

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

2026

**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL
CARMEN DE VIBORAL**

1. PROPÓSITO Y ALCANCES DEL PLAN.

PROPOSITO DEL PLAN.

Actualizar una guía de acción clara y precisa para la administración de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL EL CARMEN DE VIBORAL, mediante la formulación de estrategias y proyectos que garanticen el apoyo al cumplimiento de sus objetivos y funciones, en línea con el Plan de Desarrollo Nacional, Departamental, Municipal, Institucional y Sectoriales, y que no fueron alcanzados durante la vigencia del anterior PETI.

Las condiciones evolutivas específicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la coyuntura presupuestaria que atravesamos, nos obligan a optimizar los recursos con los que contamos buscando permanentemente la mayor calidad, eficacia y eficiencia en la administración de los mismos.

La Planificación Estratégica de Sistemas es una eficaz herramienta de diagnóstico, análisis, reflexión y toma de decisiones colectivas, en torno al quehacer actual y al camino que debe recorrer la Entidad, para adecuarse a los cambios y demandas tecnológicas que les impone el entorno y lograr el máximo de eficiencia y calidad de sus prestaciones. El concepto de estrategia de sistemas está relacionado con el conjunto de decisiones y criterios por los cuales una organización se orienta hacia la obtención de determinados objetivos tecnológicos.

ALCANCE DEL DOCUMENTO

Este documento describe las estrategias y proyectos que ejecutará LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL EL CARMEN DE VIBORAL, durante los años 2.024 al 2.026 en materia de tecnologías de información y comunicaciones (TICS), con el fin de concretar el logro de objetivos misionales; de igual forma establece la organización en la cual se apoyará para lograrlo y establece sus respectivos planes de acción.

Por lo tanto, en el desarrollo de este documento PETI, se requiere inicialmente hacer la descripción general de los factores que componen la dirección de sistemas, a nivel organizacional, tecnológico, para evaluar la situación actual a nivel interno y externo que permita identificar sus debilidades y fortalezas amenazas y oportunidades con el fin de concretar las estrategias para estructurar el Plan de Acción a seguir.

Los objetivos y necesidades de actuación generales se pueden resumir en:

- Identificar las necesidades futuras (corto, medio y largo plazo) tanto a nivel organizativo y de recursos humanos, como de infraestructura técnica de cada una de las distintas dependencias, en función de su nivel previsto de servicio.
- Definir las estrategias y políticas corporativas TIC, en lo relacionado con la evolución del mercado a nivel de tecnologías informáticas, automatización y de tecnologías de las comunicaciones, dando especial importancia a la seguridad informática, automatización de procesos y de comunicaciones.
- Adecuar estas estrategias a las políticas del Gobierno en materia TIC y fundamentalmente las referidas a Administración electrónica.
- Disponer de Planes de Acción, planteando diferentes alternativas, según los recursos de los que se dispone en la actualidad, teniendo en cuenta las previsiones económicas próximas, y diferenciando las prioridades de actuación.
- Fortalecer a través de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: La comunicación bidireccional con toda la comunidad, Ley anti trámites, su participación real en la toma de decisiones Institucionales, la disponibilidad de los recursos informáticos para dar cumplimiento eficiente, transparente y participativo a la misión empresarial, tomando como línea base la legislación contemplada al respecto y los diferentes estándares de calidad internacionales.

2. Beneficios de la Planeación y Justificación del PETI.

La definición de políticas, estándares, metodologías, directrices y recomendaciones permitirán un mayor aprovechamiento de los recursos Informáticos, uso efectivo de tecnologías emergentes, aprovechamiento de herramientas y de redes de comunicaciones.

El PETI de LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL EL CARMEN DE VIBORAL nos permite evaluar la manera como aprovechamos la tecnología, ver formas de aplicación de las mejores prácticas de las diferentes entidades y realizar una evaluación, logrando un enfoque unificado y reconociendo oportunidades de ahorro y consolidación de esfuerzos.

El PETI de LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL EL CARMEN DE VIBORAL es un plan más al servicio de la entidad y de sus metas y por tanto no es en absoluto independiente a sus objetivos.

El PETI de LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL EL CARMEN DE VIBORAL no es independiente a su estrategia, ya que este debe contribuir a colocarla en práctica y con tal objeto debe ser planificado y diseñado.

El PETI de LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL EL CARMEN DE VIBORAL es un apoyo a la estrategia de la organización y un elemento activo de la misma.

La planificación del PETI debe ser de visión compartida por toda la organización.

Son innumerables los beneficios que El PETI de LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL EL CARMEN DE VIBORAL puede generar en los procesos internos de LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL EL CARMEN DE VIBORAL.; la innovación permanente hace que las entidades, encuentren nuevas formas de hacer las cosas, y en la gran mayoría de casos están presentes las TIC. A continuación, se listan algunos de los beneficios, adicionales, que se pueden obtener a través del uso de TIC en LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL EL CARMEN DE VIBORAL.:

- ☐ Permiten aumentar las Ventas, a través del comercio electrónico, el marketing electrónico, las páginas Web, el posicionamiento en buscadores, entre otros.
- ☐ Permiten disminuir los costos, al hacer más eficientes los procesos, disminuir las pérdidas de material y productos terminados, facilitar el análisis financiero, entre otras aplicaciones.
- ☐ Impactan sobre la satisfacción de clientes y proveedores y su fidelidad, a través de aplicaciones que facilitan la relación y conocimiento de sus clientes y proveedores.
- ☐ Hacen más eficientes las estructuras organizacionales, pues se disminuyen trámites innecesarios, y se disminuyen ostensiblemente envíos y demoras en la entrega de información entre empleados, o a clientes y proveedores.
- ☐ Facilitan el entrenamiento del personal, a través de herramientas tecnológicas.

- ☐ Mejoran la comunicación al interior de la entidad, y con clientes, proveedores, gobierno y otros aliados.
- ☐ Y por ende, se mejora la rentabilidad.

3. ANTECEDENTES.

Las entidades gubernamentales han experimentado cambios radicales y sustanciales de gran trascendencia durante los últimos años, cambios motivados por un nuevo entorno socioeconómico, demográfico, sociocultural, financiero y tecnológico que están produciendo una transformación general en la manera de hacer las cosas.

Los cambios de tecnología se presentan a diario y de forma abrumadora, que el grado de obsolescencia al que está sometido una entidad se reduce a tan solo unos pocos meses. Es por esta razón que se debe dar inicio a la renovación y desarrollo tecnológico soportado en una adecuado y estructurado PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI), teniendo en cuenta la ley 1712 del 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 103 de 2015, asimismo, todas las entidades de carácter público, o que administren recursos públicos, deben mantener Los objetivos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, los cual se convierten en un mandato constitucional, conforme a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 1341 de 2009, entre los que se contemplan:

1. Diseñar, formular, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en correspondencia con la Constitución Política y la ley, con el fin de contribuir al desarrollo económico, social y político de la Nación y elevar el bienestar de los colombianos.
2. Promover el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones entre los ciudadanos, las empresas, el Gobierno y demás instancias nacionales como soporte del desarrollo social, económico y político de la Nación.
3. Impulsar el desarrollo y fortalecimiento del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, promover la investigación e innovación, buscando su competitividad y avance tecnológico conforme al entorno regional, nacional e internacional.

Entre los aspectos de cambio importantes que se deben tener en cuenta están:

1. El relacionado con los sistemas de información y
2. El que involucra la renovación tecnológica, automatización y de comunicaciones.

Actualmente estos dos aspectos son insuficientes para atender los requerimientos esenciales de nuestra población objetivo y de esta manera brindar apoyo logístico y asistencia técnica para contribuir a la toma de decisiones que permita el cumplimiento de metas y objetivos propuestos.

Unido a este desarrollo se encuentra el del fortalecimiento y mejoramiento de nuestra plataforma tecnológica, el cual se ha ido alcanzando de manera gradual mediante la adquisición de servidores de red, equipos de cómputo, equipos activos, plcs, medidores de flujo, sensores (varios), equipos de automatización y comunicaciones, portales web institucionales, soporte eléctrico y software de diferente uso para las áreas de la entidad.

La entidad cuenta con unos recursos informáticos, procesos y procedimientos que se deben ampliar y ajustar a su nueva realidad institucional, bajo el marco legal colombiano, acuerdos Internacionales y una economía globalizada ferozmente competitiva en donde la promoción y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones son decisivas e imprescindibles para el éxito.

Es por esta razón que la implantación de nuevas tecnologías de manera inmediata tiene importantes repercusiones en los costos de operación y representa nuevas exigencias para el personal en cuanto a su forma de trabajar y a su capacitación.

De la manera en que la Entidad responda a la renovación tecnológica dependerá su posicionamiento competitivo, tanto en términos de calidad como de estabilidad financiera.

4. METODOLOGÍA.

El PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI) de LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL EL CARMEN DE VIBORAL ha sido elaborado con la intención de definir e implementar un conjunto de metas que sirvan como una plataforma sobre la que se pueda organizar la actividad de sistemas de información, automatización y tecnologías de la Entidad para el periodo comprendido entre los años 2.024 al 2.026. En este contexto el desarrollo del proyecto de PETI ha respondido a las pautas definidas por metodologías y directrices de entidades reguladoras.

Los lineamientos de entes reguladores como la Contraloría General de la República, La Contraloría General de Antioquia, La Procuraduría General de la Nación y El

Departamento Administrativo de la Función Pública, hacen necesario focalizar el PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI) hacia el desarrollo, implementación y consolidación del Sistema de Información.

Por esta razón las principales políticas fueron definidas teniendo en cuenta principios básicos como:

- a. Importancia estratégica de información en todos los niveles de la organización.
- b. La tecnología Informática, automatización y de comunicaciones como instrumento de servicio a la comunidad y a la ciudadanía.
- c. La tecnología informática, automatización y de comunicaciones es un pilar de la modernización y optimización de procesos y funciones.
- d. La integración e interacción de información entre las entidades del gobierno, sin tener en cuenta su nivel, es esencial en el desarrollo de servicios para la ciudadanía.

Estos principios son tomados en consideración para el desarrollo estratégico del PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN. Principios como los mencionados anteriormente tienen un complemento con la aplicación, evaluación y diagnóstico de los Sistemas de Información y Tecnologías identificados mediante la aplicación de la metodología TICS.

La metodología TICS y su interacción con el PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PETI) se enmarca dentro de los siguientes subsistemas:

1. Red eléctrica, Ups, reguladores de voltaje.
2. Cableado estructurado y centro de cómputo.
3. Equipos Activos.
4. (Sistema telefónico.)
5. Internet, páginas web, chat.
6. Servidores y Sistemas Operativos.
7. Servicios de Red y servicios inalámbricos.
8. Estructura equipos de cómputo y periféricos.
9. Controladores lógicos programables (Plc).
10. Tecnología de medidores de flujo.
11. Software en general y aplicativos de uso especial.
14. Acompañamiento en el programa de gobierno en línea y cada una de sus etapas.
15. Políticas de seguridad y acceso a la información.

5. PLANIFICACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

El proceso de planificación de sistemas de información recoge decisiones que se deben tomar a nivel estratégico. Se elabora en función de la información recolectada de la información y de los procesos actuales de la Entidad.

El inicio de la planificación consta de la recolección de información de los procesos que se llevan a cabo en cada uno de los servicios afectados. Una vez recogida la información, se organizará de tal forma que se pueda crear una visión general del alcance del proyecto.

Se asignarán responsabilidades específicas a los afectados por la planificación. Los responsables de cada área, serán las personas que se encarguen de transmitir las órdenes a sus subordinados para la correcta implantación del nuevo Sistema de Información. Determinadas las responsabilidades, se estudiará el Sistema de Información actual de tal forma que permita generar un plan de acción sobre la infraestructura existente. En el plan de acción se detallarán las exigencias de los responsables afectados y que deberán seguirse para que la viabilidad del proyecto no se vea comprometida. El organismo planificador del plan comunicará qué organismos se verán afectados y los cambios que se deben de hacer en los procesos.

DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

El desarrollo del sistema de información se divide en cinco subprocesos debido a su gran complejidad. El estudio de Viabilidad del Sistema propone una solución a los problemas que se pueden encontrar. Se tendrá en cuenta la viabilidad técnica, económica, legal y operativa. El estudio comienza con una viabilidad detallada acerca de los problemas comentados anteriormente.

La viabilidad económica y legal vendrá determinada en función de lo redactado en el Plan de Sistemas. La Entidad, mediante sus organismos correspondientes, evaluará la propuesta y redactará un informe con la viabilidad de lo propuesto en el plan. Se elaborarán una serie de alternativas, las cuales serán estudiadas a fondo por los principales afectados de la Entidad. Además, se añadirá a cada una de las alternativas un informe de riesgos.

En el Análisis de Sistemas de Información se tendrá en cuenta a los funcionarios de la entidad para incluir en el plan las necesidades directas de los usuarios de los sistemas. Se identificarán los usuarios que formarán parte del equipo de análisis, a quienes les serán asignadas una serie de responsabilidades.

El Proceso de construcción de sistemas de información se llevará a cabo en colaboración con todos los usuarios del sistema. El organismo encargado del desarrollo del plan se encargará de desarrollar los procedimientos de operación y seguridad que serán transmitidos a Alta Dirección y posteriormente al personal afectado.

El proceso de Planificación de Sistemas de Información (PSI) no se encuentra dentro del MECI 1000:2014, por lo cual debe ser definido. Estos motivos hacen cada vez más crítico el requerimiento de disponer de los sistemas y las tecnologías de la información con flexibilidad para adaptarse a las nuevas exigencias.

El objetivo principal será proporcionar un marco estratégico de referencia para los Sistemas de Información para la Entidad. El resultado del Plan de Sistemas se debe orientar a actuaciones en el desarrollo de Sistemas de Información con el objetivo básico de apoyar la estrategia corporativa, elaborando una arquitectura de información y un plan de proyectos informáticos para dar apoyo a los objetivos estratégicos.

5.1. MISIÓN ÁREA DE SISTEMAS.

El área de Sistemas de LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL EL CARMEN DE VIBORAL. como área encargada en la actualidad de la disponibilidad, promoción, incorporación y uso de las Tecnologías de la Información, automatización y las Comunicaciones, las que son decisivas e imprescindibles para el éxito, debe responder a su nueva realidad, fortaleciendo los canales de comunicación tanto a nivel interno como externo, asimismo, registrar documentación, establecer responsabilidades en el manejo de la información, afianzar el empoderamiento e identidad institucional, cumplir con el marco legal y fortalecer la imagen interinstitucional, de igual manera la atención a la comunidad, transparencia, eficiencia y participación, real, ciudadana, en cumplimiento de la ley 1712 del 2014 y decreto 415 del 07 de Marzo del 2016.

5.2. VISIÓN ÁREA DE SISTEMAS.

El área de Sistemas de LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL EL CARMEN DE VIBORAL., En el año 2.026, será un departamento, que permanentemente estará innovando a través de las TICs, pudiendo lograr ventajas competitivas, para la institución, que le permitan afrontar con fortaleza el ambiente de competencia, regional, nacional o internacional, y superar con éxito las etapas de crisis accediendo a herramientas TIC, que se ajusten a nuestras necesidades y

expectativas específicas; teniendo incorporada una estrategia corporativa, continua, que se soporte en la Tecnología Informática, automatización y de Comunicación, con personal debidamente entrenado y capacitado que cuente con herramientas tecnológicas de última generación, Como un factor acelerador clave en su desarrollo Competitivo.

6. SITUACIÓN ACTUAL

Equipos de cómputos activos.

	PROPIOS	COMODATO	PRESTAMOS	OTROS
DE ESCRITORIO	5			
PORTATILES	1			
SERVIDORES	1			
TOTAL	7			

Equipos de cómputo fuera de servicio por daño.

	CANTIDAD
DE ESCRITORIO	0
PORTATILES	0
SERVIDORES	0
TOTAL	0

Equipo de cómputo por funcionarios:

Número de computadores asignados a funcionarios	1
Número de funcionarios de planta que necesitan computador para cumplir con sus funciones y no lo tienen	0

Equipos de Cómputo por Dependencia.

DEPENDENCIA	ESCRITORIOS	PORTATILES	SERVIDORES
ADMINISTRATIVA	5	1	1
TOTAL	5	1	1

Equipos de impresión activos.

CANTIDAD	TIPO	ESTADO GENERAL
1	LASER	BUENO

Conexión a Internet (Ingresar cantidad de equipos por cada tipo de conexión que exista)			
ADSL	Satelital	Fibra Óptica	Inalámbrica
1	0	0	6

Arquitectura de red (Ingresar Numero de equipos)			Se cuenta con dominio propio?	
LAN	VPN	Conexión Móvil	SI/NO	Nombre
0 Antenas 0 PLC 0 Pantallas 0 NVR 0 Cámaras 7 Computadores 1 Impresora 1 Servidor 0 Swiches 1 Routers	0	0 Tablets 0 Celulares	SI	http://edurelcarmen.gov.co/

INFRAESTRUCTURA (Ingresar la cantidad de cada tipo de equipo)					
Escritorios	Portátiles	Servidores	Impresoras	Escáner	Tabletas
6	1	1	1	1	0

El centro de cómputo cuenta con: (Marque con x en los elementos correspondientes y la cantidad donde corresponde)					
Aire acondicionado	UPS	Rack	Cableado estructurado	Puntos de datos	Puntos de Voz
X	X	X	X	1	1

Sistema de Información Financiero y Administrativo: (Indique el número de licencia por cada módulo)	
Contabilidad	1
Tesorería	1
Presupuesto	1
Impuestos	0
Compras	0
Catastro	0
Nómina	1
Recurso Humano	0
Facturación	1
Predial	0
Cuentas por pagar	0
Proveedores	SAIMYR

MEDIOS DE COMUNICACIÓN (Marcar X en cada medio de comunicación utilizado)	
Correo Electrónico	X

Mensajería Instantánea	X
Página Web	X
Internet	X
PQRS	X
Call Center	X

ÁREA DE SISTEMAS		
SI/NO	Total funcionarios del área	Funcionarios de Planta
NO	0	0

Cuales trámites o servicios puede realizar la ciudadanía a través del portal web		
Trámite 1	Tramite 2	Trámite 3
PQRS		

¿Se trabaja bajo el esquema de Gobierno digital?	
SI/NO	FASE
SI	Interacción

¿Esta creado el comité de gobierno Digital?			Existe plan de acción de gobierno Digital
SI/NO	Fecha y Nro del acto Activo	Nro personas que conforman	SI/NO
NO	0	0	NO

Se cuenta con plan de contingencia en sistemas		
SI/NO	BACK UP SI/NO	FRECUENCIA
NO	SI	SEMANAL

Tipo de Red Utilizada

LAN	WAN	INALAMBRICA	FIBRA ÓPTICA
X	X	X	X

Software de Gestión Administrativa.

NOMBRE Y DESCRIPCION	ORIGEN DEL PROGRAMA	FUNCIONA (SI/NO)	DOCUMENTADO (SI/NO)	LICENCIADO (SI/NO)
Saimyr, Sistema de Información Financiero Administrativo	Adquirido	Si	Si	Si

Equipos de Respaldo UPS y Estabilizadores.

CANTIDAD DE UPS	% DE PC'S CUBIERTOS CON UPS	CANTIDAD DE ESTABILIZADORES	% DE PC'S CUBIERTOS CON ESTABILIZADORES
0	0	3	6

Desarrollo de soporte y mantenimiento.

No.	Descripción de Conceptos
1	El soporte técnico de sistemas debe ser constante.
2	Los equipos de cómputos que se encuentran en la entidad se le realiza mantenimiento preventivo y correctivo periódicamente.

Planes de Contingencia

No.	Descripción de Conceptos
1	Esquematización y elaboración documento base plan de contingencia para la entidad.
2	Esquematización plan de contingencia desde efectos causante: hardware, software, servicios.

7. ANÁLISIS FODA

Debilidades	(DB)	Objetivo	Oportunidades	(OP)	Objetivos
1	Baja inversión en plataforma tecnológica y equipos tecnológicos.	Mantener los equipos tecnológicos en buen estado, reemplazar los que han caducado y adquirir nuevos en el caso de requerirse.	3	Cultura de prevención con los equipos tecnológicos. Ajuste de tecnología a los nuevos retos de la globalización. Aprovechamiento de internet para actividades laborales	Transparencia, eficiencia y participación
2	Personal insuficiente en el área de las Tics.	Atender oportunamente requerimientos asociados al personal, en torno a dificultades con los equipos. Procesos de investigación y capacitación al personal.	2	Más oportunidad en la atención a los requerimientos de los usuarios. Elaboración de proyectos que mejoren las condiciones actuales de las TIC.	Servicio al cliente Ley anti trámites
3	Legalización de software.	Vulnerabilidad en todos los niveles en torno a la seguridad de la información.	1	Modernización tecnológica.	

4	Compromisos para capacitación y actualización en temas TIC.	Capacitación del personal que carece de manejo de tecnologías de la información y comunicación.	1	Aprendizaje y actualización de las personas en temas relacionados con TIC.	
---	---	---	---	--	--

Fortalezas	(FO)	Objetivo	Amenazas	(AM)	Objetivos
1	Página Web institucional.	Transparencia, eficiencia y Participación.	1	Cambio en la legislación y normatividad que requieran cambios sustanciales en la web.	
2	Cultura organizacional de servicio en concordancia con las TIC.	Servicio al cliente a través de correo electrónico y línea WhatsApp	1	Implementación de proyectos tecnológicos que requieran alta inversión.	
3	Área de Sistemas.	Prestar apoyo a los procesos relacionados con sistemas y nuevas tecnologías de la información y comunicación.	1	Prestación de servicio deficiente dada la intensidad horaria asignada al cargo.	

8. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA.

DESCRIPCION DEL PROYECTO:
Proyecto Fortalecimiento Tecnológico en LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL EL CARMEN DE VIBORAL Se es consciente de la importancia que representa para toda entidad; y en especial para la Gerencia y la Comunidad que recibe los servicios, contar con un óptimo sistema de información, una excelente conexión entre las dependencias y una adecuada plataforma tecnológica y de automatización de procesos que permita obtener datos de manera oportuna, veraz y eficiente, que integre y articule cada una de las diferentes áreas y sedes de manera transversal, eliminando el trabajo realizado de forma aislada y sin retroalimentación, brindando seguridad y protección de la información, como activo de la entidad. Contar con recursos tecnológico que permitan administrar la información en todos sus niveles; bases de datos, automatización, portales en internet y equipos de comunicaciones, contribuye a la acertada y efectiva toma de decisiones administrativas que irían de la mano con el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios que brindamos a nuestros clientes y los objetivos propios de LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL EL CARMEN DE VIBORAL.
OBJETIVOS A ALCANZAR CON EL PROYECTO. Estrategia a la que contribuye, o debilidad o amenaza que combate o soluciona:
GENERAL Fortalecer, a través de las Tics, todos los Sistema de Información de LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL EL CARMEN DE VIBORAL fundamentado en el desarrollo y crecimiento tecnológico lo que permitirá garantizar un flujo ágil, confiable, oportuno y de mejor calidad de la información para incrementar la eficiencia administrativa de la entidad, optimizar la comunicación bidireccional con toda la comunidad, implementar en alto grado la Ley anti trámites, mayor participación real de los ciudadanos en la toma de decisiones Institucionales, alcanzar un alto índice de disponibilidad de los recursos informáticos para dar cumplimiento eficiente, transparente y participativo a la misión empresarial, tomando como línea base la legislación contemplada al respecto y los diferentes estándares de calidad internacionales. ESPECÍFICOS 1. Generar integración del Sistema de Información. 2. Contribuir con el fortalecimiento del Sistema de Información. 3. Adoptar nuevas políticas de seguridad de la información para velar por la confiabilidad, consistencia y coherencia de la misma.

4. Actualizar y legalizar el hardware y el software, de manera permanente, tanto en estaciones de trabajo, routers, swicht, ups, como en servidores.
5. Dar continuidad a los programas de capacitación y actualización permanente, en el uso de los recursos informáticos, al personal administrativo y operativo.
6. Afianzar el empoderamiento e identidad institucional, a través de las Tics, cumplir con el marco legal y fortalecer la imagen interinstitucional.
7. Implementar la página web institucional, como mecanismo de participación ciudadana, real, y herramienta anti trámites (Ley anti tramite, 962 DE 2005). Asimismo, profundizar y ajustar la misma, en lo referente a trámites y servicios; pagos en línea e impresión de facturas; acorde con el programa de Gobierno en línea (Decreto 2573 de 2014).
8. Interconectar las dependencias externas, a la planta principal, con tecnología inalámbrica, buscando minimizar costos de funcionamiento, contar con información actualizada de los medidores de flujo, sensores de nivel, ph, turbiedad, acidez, encendido y apagado remoto de motobombas, video vigilancia y monitoreo, botones de pánico, entre otros e integrar las redes de datos.

INDICADORES BASICOS DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

- Número de mantenimientos preventivos efectuados a los equipos de la entidad/ número de mantenimientos preventivos a efectuarse.
- N° de impresoras láser de trabajo liviano adquiridas y en producción/ N° de impresoras proyectadas
- N° de computadores Portátiles o Todo en Uno / N° de computadores proyectados
- N° de puntos inalámbricos/ N° de puntos inalámbricos proyectados
- N° de sistemas de Información implementados.

Elaborar un cronograma de actividades y cumplir en un 100% el plan de actualización, legalización, capacitación, promoción y uso de las Tecnologías de la Información, automatización y las comunicaciones.

Actividades ejecutadas /actividades programadas

FACTORES CRITICOS DE ÉXITO DEL PROYECTO

No disponer con los recursos financieros necesarios para poder efectuar la ejecución del proyecto

9. PLAN DE ACCIÓN.

HITOS IMPORTANTES DEL DESARROLLO DEL PLAN	FECHA ESTIMADA
Análisis, estructuración y estandarización del Sistema de Información de la entidad	2023 - 2026
Gestionar una inversión para desarrollo de Tecnología de Información y comunicaciones (TIC's) como presupuesto institucional de manera anual.	2023 - 2026
Garantizar los contratos de mantenimiento preventivo de soporte mínimos a la plataforma tecnológica de la entidad.	2023 - 2026
Desarrollar las actividades del plan estratégico de Seguridad de la Información PESI.	2023 - 2026
Crear un puesto de trabajo para el área de sistemas, acorde con sus funciones y especificaciones técnicas.	2023 - 2026
Actualizar las restricciones en el acceso a las páginas web disponibles en internet, ya que a través de este medio es donde mayor proliferación de virus informáticos se da, igualmente evitando el presencialismo laboral.	2023 - 2026
Crear una bitácora la cual consigne todos los requerimientos técnicos de los equipos informáticos, canalizados al área de sistemas con prioridades y tiempos de respuesta.	2023 - 2026
Dar continuidad a los programas de capacitación y actualización permanente al personal administrativo en el uso de los recursos informáticos.	2023 - 2026
Unir las dependencias externas, a la planta principal, con tecnología inalámbrica, buscando minimizar costos de funcionamiento, compartir Internet e integrar las redes de datos.	2023 - 2026
Aumentar el ancho de banda del servicio de Internet, soportada en fibra óptica y un canal simétrico dedicado, con el propósito de	2023 - 2026

mejorar, de manera sustancial, la disponibilidad de este recurso, velocidad, y la comunicación interinstitucional; pasar de 20 a 50 Mbs.	
Licenciar el software de los equipos de cómputo de la Entidad., permite obtener actualizaciones de seguridad, que protegen el equipo de Malware y amenazas como Troyanos y Virus que vienen con los productos piratas, asimismo, dar cumplimiento a la Ley 603 de 2000, derechos de autor y la propiedad intelectual.	2023 - 2026
Cumplir con los estándares de cableado estructurado (ANSI/EIA/TIA-568A y ANSI/EIA/TIA- 568B) para contar con una excelente y confiable transmisión de datos, entre las diferentes estaciones de trabajo.	2023 - 2026
Satisfacer las necesidades de nuevos equipos de cómputo por dependencias permite a los funcionarios de la institución alcanzar sus objetivos y mejorar aspectos de funcionalidad y seguridad, promoción del acceso, uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones. (Ley 1341/2009).	2023 - 2026
Responder a los requerimientos De Gobierno Digital, en torno a las actualizaciones requeridas para el mejoramiento de la navegabilidad del usuario, en torno a la gestión de servicios tecnológicos con criterios de colaboración, usabilidad, accesibilidad, seguridad, confidencialidad, integridad, disponibilidad y gobernanza.	2023 - 2026
Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital. (Decreto 1008 de 2018)	2023 - 2026
Dar cumplimiento con el marco legal. (LEY 527 DE 1999, agosto 18, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, a través de entidades de certificación).	2023 - 2026

Definir la hoja de ruta institucional de los proyectos estratégicos con componente tecnológico, mediante la consolidación de necesidades e iniciativas en el marco de la Política de Gobierno Digital, para facilitar el logro de las metas y objetivos estratégicos de la entidad. (Decreto 620 de 2020, Ley 1955 de 2019, Decreto 2106 de 2019, CONPES 3975 de 2019,...)	2023 - 2026
Asegurar la protección y la seguridad de los bienes frente a los riesgos (sobrecarga, cortocircuito, caída de tensión). Garantizar la protección y la seguridad de las personas (riesgos de descargas eléctricas). Dar cumplimiento a: El RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas) y la NTC-2050 (Norma Técnica Colombiana)	2023 - 2026
Responder de manera oportuna a los requerimientos técnicos de los clientes internos, de igual forma, contar en alto grado con la disponibilidad y fiabilidad de los equipos Tics., para llevar a cabo sus funciones, extender su vida útil y reducción de costos.	2023 - 2026
Minimizar costos de funcionamiento, optimización y mayor disponibilidad de recursos Tics y simplificar la administración de bases de datos con sus políticas de seguridad y restricciones de usuarios.	2023 - 2026
Mejorar la velocidad de transmisión de datos por fibra óptica, dado los materiales con que está construida, es mucho más rápida; el ancho de banda es más amplio, no es sensible a las interferencias; mejor calidad en la transmisión de sonido y video; aumento sustancial en la seguridad de la red de datos.	2023 - 2026
Alcanzar un alto grado de eficacia y eficiencia administrativa en el proceso de transformación digital institucional para un cabal cumplimiento de nuestra misión	2023 - 2026

10. ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN.

A continuación, se identifican los siguientes grupos de interesados a quienes debe darse a conocer el plan, junto con la estrategia definida para cada uno, así como la dependencia o persona responsable de ejecutar dicha estrategia para cada grupo objetivo.

GRUPO OBJETIVO	ESTRATEGIA DE DIVULGACION	RESPONSABLE
Comité de Sistemas	Utilizar el espacio asignado en el Comité para Socializar, verificar seguimiento al desarrollo del PETI	Gerente